

## **Informe de Estudios Previos para la Adquisición de Herramientas**

La administración pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta una labor trascendental la **Etapa Precontractual**, dentro de la cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación, de preparación, entre otros, de conformidad con el artículo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la Fase de Planificación y Preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos realizados por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, los cuales servirán de sustento y punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para la **Adquisición de Herramientas**, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se pretende definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles en las diferentes bases de datos públicas, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados:

### **Identificación de la necesidad y justificación del proceso:**

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) modificada por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de registro, recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), conforme a su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha realizado inversiones orientadas a fortalecer la eficiencia y funcionalidad de sus operaciones internas. Como parte de estas acciones, se ha priorizado la adquisición de herramientas necesarios para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, garantizando un entorno seguro y acorde con las necesidades técnicas de la institución. Esta medida contribuye al cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a infraestructura y operación institucional.

En este contexto, la adquisición de herramientas e insumos como aceite tres en uno, penetrante, alambres de goma (3x12 y 3x14), extensiones eléctricas, taladro rotomartillo, cinta métrica, marco de segueta, tapas de inodoro (fluxómetro y regulares), tarugos plásticos, emboquillador de tuberías, llavines, bisagras pequeñas, brochas, rolos de pintura, plafones (2x2 y 2x4), válvulas de admisión y de servicio, mezcladoras para lavamanos y fregaderos, máscaras con cartuchos intercambiables y destupidores, representa una acción estratégica para fortalecer las capacidades del personal de mantenimiento. Estos artículos son fundamentales para el desarrollo efectivo de reparaciones, instalaciones y mejoras en las diferentes áreas de la institución. Con esta iniciativa, la TSS reafirma su compromiso con la eficiencia operativa, el mantenimiento adecuado de sus instalaciones y el bienestar de sus colaboradores.

### **Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.**

Se requiere la adquisición de herramientas para atender las necesidades operativas del área de mantenimiento, asegurando así un entorno funcional y seguro para el desarrollo de las labores institucionales. Esta medida responde al compromiso de mantener instalaciones eficientes y en óptimas condiciones, en beneficio del personal y los procesos internos. Para estos fines, las partidas presupuestarias que se estarán afectando corresponden a los rubros: 15121806, 26121524, 26121536, 27111515, 27111801, 27112011, 30181513, 31162104, 31162106, 31162402, 31162403, 31211904, 31211906, 39111521, 40141636, 40141702, 46182003, 47121807.

Como parte de sus características, hemos identificado que por su naturaleza la adquisición de este conlleva el pago del ITBIS.

## Especificaciones Técnicas

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Actividad Económica	Descripción
1	Unidad	3.00	15121806	Aceite multiusos
2	Unidad	3.00	15121806	Penetrante
3	Unidad	1.00	26121524	Alambre de goma 3x12 (500 pies)
4	Unidad	1.00	26121524	Alambre de goma 3x14 (500 pies)
5	Unidad	2.00	26121536	Extensión eléctrica de 12 pies
6	Unidad	1.00	27111515	Taladro rotomartillo
7	Unidad	3.00	27111801	Cinta métrica
8	Unidad	2.00	27112011	Marco de segueta 12" ajustable
9	Unidad	5.00	30181513	Tapa de inodoro fluxómetro
10	Unidad	5.00	30181513	Tapa de inodoro regular
11	Unidad	100.00	31162104	Tarugos plásticos azules
12	Unidad	2.00	31162106	Emboquillador de tuberías
13	Unidad	10.00	31162402	Llavín para puertas
14	Unidad	5.00	31162403	Bisagras pequeñas (gabinetes de cocina)
15	Unidad	5.00	31211904	Brochas de 2"
16	Unidad	5.00	31211906	Rolo de pintar 9 x 3/4
17	Unidad	100.00	39111521	Plafones 2x4
18	Unidad	30.00	39111521	Plafones biselados 2x2
19	Unidad	2.00	40141636	Válvula de admisión para inodoro
20	Unidad	2.00	40141636	Válvulas de servicios soldable 1/4
21	Unidad	1.00	40141702	Mezcladora para lavamanos de una boca
22	Unidad	1.00	40141702	Mezcladoras para fregaderos de una boca
23	Unidad	2.00	46182003	Mascara con cartuchos intercambiables
24	Unidad	5.00	47121807	Destupidor de inodoros

**Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.**

Esta adquisición de herramientas constituye una inversión en bienes esenciales para el funcionamiento eficiente de las operaciones internas, en la que los oferentes deben demostrar que cuentan con las calificaciones profesionales y técnicas necesarias para garantizar la calidad del suministro, así como la capacidad financiera para cumplir con la entrega. En este caso particular, se requiere que los productos sean entregados en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, y que cuenten con garantía contra defectos de fabricación y servicio postventa, asegurando así su seguridad, funcionalidad y durabilidad.

## **Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos:**

En el proceso de selección de proveedores para la adquisición de herramientas para la presente compra por debajo del umbral (compra directa), se ha identificado un número considerable de proveedores a nivel nacional. Considerando los aspectos de oferta y demanda, así como las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, es necesario que los oferentes cumplan con los requisitos para garantizar la calidad y el respaldo del producto.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos.

### **Condiciones de Pago**

- La gestión será en un único pago cual se iniciará una vez recibamos los bienes solicitados para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental.
- La factura se hará por el bien efectivamente recibido en cada requerimiento.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme del bien solicitado.
- El adjudicatario/a deberá entregar una **certificación en la que establezca la garantía del equipo y/o servicio.**

Por esta parte la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será el Departamento de Servicios Generales, bajo la responsabilidad de Miriam Ruiz, Encargada.

### **El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.**

El costo estimado para adquisición de herramientas es de ciento treinta y seis mil trescientos setenta y cuatro con 49/100 (**RD\$136,374.49**), **Itbis incluido**. El precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- **La falta de abastecimiento en el mercado local:** Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienen a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.

- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la adquisición del bien se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomó en cuenta las diferentes variaciones que pueden afectar el precio final.

**Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.**

Por la naturaleza de los bienes que se pretenden adquirir, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS.

#### **Justificación del proceso**

Esta adquisición tiene como objetivo dotar al personal de mantenimiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con herramientas esenciales para el desarrollo seguro y eficiente de sus labores. El propósito principal es asegurar la continuidad operativa, mejorar las condiciones técnicas del entorno laboral y reducir los riesgos eléctricos, en cumplimiento con los lineamientos institucionales y los estándares de seguridad establecidos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

  
\_\_\_\_\_  
Miriam Ruiz  
Enc. Departamento Servicios Generales

